I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002283

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 18 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6319/2012; el Oficio N°510/929/2012 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; el Ordinario N°238/2012 del Director (S) de la Escuela José Joaquín Prieto Vial; la carta de Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Maritza Rodríguez Robledo; la Ley N°19.464; lo dispuesto en el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Maritza Rodríguez Robledo.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Maritza Rodríguez Robledo**, a hacer uso de 28 días de Permisos Sin Goce de Remuneraciones, desde el 01 y hasta el 28 de octubre de 2012, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3002288

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela José J. Prieto Vial.
Página web.